



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 20 de marzo de 2024.

VISTO la Resolución del Consejo Superior Nro.: 023/2024, por la que se asigna un monto de \$ 8.561.088 (PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO) al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, año 2024, y la planificación de la ejecución del mismo presentada por la Secretaría Técnica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Vicerrectoral Nro.:005/2024, se le asignó a la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales un monto de \$2.854.268 y por Resolución Rectoral Nro.: 048/2024 se le asignó un monto de \$5.706.820, correspondiendo un presupuesto parcial TOTAL de \$8.561.088 (PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO), que corresponde al 50 % del presupuesto reconducido del ejercicio 2023.

Que por Resolución del Consejo Superior Nro.: 023/2024, se ratifican la Resolución Vicerrectoral Nro: 005/2024 y la Resolución Rectoral Nro.: 048/2024.

Que la presente propuesta fue elaborada y analizada en el marco de la Comisión Técnica Asesora, con la presencia de los Secretarios Coordinadores de los ocho departamentos y la Secretaría Técnica de la Facultad.

Que se propone la presente planificación para la ejecución presupuestaria para el año 2024, con los requerimientos mínimos necesarios para el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la Facultad, priorizando los rubros que representan insumos primarios en las actividades académicas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la planificación de ejecución del presupuesto de \$8.561.088 (PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO) para el año 2024, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en ANEXO de la presente. -

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 010/2024



ANEXO

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA – AÑO 2024

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

La presente propuesta fue elaborada y analizada en el marco de la Comisión Técnica Asesora, con la presencia de los Secretarios Coordinadores de los ocho departamentos y la Secretaría Técnica de la Facultad.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales recibe una asignación por la RVR 005/24 por un monto de \$2.854.268 y RR 048/24 por un monto de \$5.706.820, ambas ratificadas por RCS 023/24, lo que hace un total de \$8.561.088 (pesos ocho millones quinientos sesenta y un mil ochenta y ocho). Este monto corresponde al 50 % del presupuesto reconducido del ejercicio 2023.

Es necesario destacar que, ante la situación actual, donde la Universidad Nacional de Río Cuarto cuenta con presupuesto 2024 que corresponde al presupuesto reconducido 2023, y que, a la fecha la Facultad ha recibido el 50% del presupuesto 2023, se ha realizado un análisis profundo de la situación actual teniendo como objetivo principal el compromiso de asegurar las actividades académicas de grado principalmente. En este sentido, las autoridades de la Facultad han realizado numerosas reuniones con todos los actores que la componen, tales como: reunión que se llevó a cabo con los Directores de los ocho Departamentos, reunión de la Comisión Técnica asesora, reunión con el personal docente, etc., en todos y cada uno de los encuentros se reflexionó sobre la situación actual y se ratificó el compromiso de esta Facultad de dar prioridad al dictado de todas las asignaturas de grado que están bajo su responsabilidad asegurando la calidad académica.

Sobre la base de lo mencionado en el punto anterior y, habiendo realizado un relevamiento de las necesidades de cada departamento, las cuales fueron elevadas a la Secretaría Técnica a través de sus Secretarios Coordinadores, y analizadas en el seno de la Comisión Técnica asesora, dando prioridad a insumos y requerimientos esenciales, para el dictado de las 15 carreras de grado propias de la Facultad y asignaturas de servicio que se brindan a otras Unidades Académicas, es que se realiza la propuesta de distribución siguiente:

RUBRO	Porcentaje	Monto
Insumos de Vidrios y Reactivos	50%	\$ 4.280.544,00
Viajes Curriculares de grado	18%	\$ 1.540.995,84
Mantenimiento de infraestructura y reparación de equipamientos	20%	\$ 1.712.217,60
Otros gastos	12%	\$ 1.027.330,56
Total	100%	\$ 8.561.088,00



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

En la presente propuesta puede observarse que casi el 70 % del presupuesto parcial asignado a la fecha se propone destinarlo en los dos rubros esenciales para mantener las actividades de grado, como lo son los insumos para actividades prácticas de laboratorio (vidrios y reactivos) y viajes curriculares de grado. En este sentido cabe mencionar que la Comisión Técnica asesora decidió destinar el 50 % del presupuesto a la compra urgente de los insumos para laboratorio que se requieren para completar las necesidades críticas para asegurar el normal desarrollo de los Trabajos Prácticos de Laboratorio del primer y segundo cuatrimestre del año en curso, la urgencia en realizar la correspondiente licitación radica en la variación permanente de precios de los mismos afectados tanto por el proceso inflacionario como por el cambio en la cotización de la divisa extranjera.

Por otra parte, se propone destinar un 20 % al rubro mantenimiento de la infraestructura y reparación de equipamiento dado que las revisiones de la infraestructura, las condiciones de Seguridad e Higiene, y el mantenimiento del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades prácticas que caracterizan a la mayoría de las asignaturas que se dictan en la facultad, arrojaron la necesidad de atender urgencias y otras situaciones que permitan dar seguridad y bienestar tanto a nuestros estudiantes como a los integrantes de la Facultad, tal lo establecido en los objetivos plasmados en el Plan Integral de Equipamiento e Infraestructura (PIEI Res CD 272/19) el cual engloba al proyecto de Adecuación y Fortalecimiento Informático y de Red (AFIR, Res. CD 121/20).

Por último, se propone destinar un 12 % a otros gastos generales que surgen del apoyo administrativo básico y fundamental para sostener las actividades que diariamente se llevan adelante directa o indirectamente relacionadas a la docencia de grado bajo responsabilidad de la facultad.

Por último, resulta importante destacar que a la Facultad le resulta totalmente insuficiente el presupuesto asignado para afrontar los desmedidos aumentos tanto en insumos como en materiales necesarios, para cubrir los requerimientos de adecuación y mantenimiento de la infraestructura como también la actualización del equipamiento que demandan las múltiples actividades de enseñanza, investigación, extensión y servicios que se desarrollan en la facultad.

A partir de todo lo expuesto, se propone la presente distribución presupuestaria para el año 2024, con los requerimientos mínimos necesarios para el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la Facultad, priorizando los rubros que representan insumos primarios en la docencia de grado.

Como cada año, esta comisión se compromete a continuar la revisión y evaluación de las necesidades y la definición conjunta de prioridades de cada dependencia, enfocadas en aquellas que impactan de manera directa en la docencia de grado, y en cuestiones de higiene y seguridad transversales a toda actividad.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 21 de marzo de 2024 a las 17:14:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_010_Planificacion ejecucion presupuestaria 2024docx [13daba]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.